



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-07588584-GDEBA-DDDPPMECONGP. FORTINI - RICA. Renuncia y designación en el cargo de Directora Provincial de Informática.

VISTO el EX-2025-07588584-GDEBA-DDDPPMECONGP, por el cual tramita el cese por aceptación de renuncia al cargo de Directora Provincial de Informática de Débora Iris FORTINI y la designación en su reemplazo de Silvana Carolina Isabel RICA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2024-160-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Economía, a partir del día 16 de febrero de 2024;

Que el cese en el cargo por aceptación de renuncia, a partir del día 1º de marzo de 2025, tiene su origen en la petición efectuada por Débora Iris FORTINI;

Que por la RESO-2024-290-GDEBA-MECONGP se designó a Débora Iris FORTINI, en el Ministerio de Economía, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 1º de marzo del 2024, en el cargo de Directora Provincial de Informática;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General informó que Débora Iris FORTINI no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que la baja al Instituto de Obra Médico Asistencial de Débora Iris FORTINI se informó oportunamente;

Que se propicia la designación de Silvana Carolina Isabel RICA, a partir del día 1º de abril de 2025, en el cargo de Directora Provincial de Informática;

Que mediante el artículo 4º de la Resolución N° 3/25 de la Subsecretaría de Gobierno Digital se convalidó como Área de Tecnología de la Información, a partir del día 1º de noviembre de 2024, entre otras, a la Dirección Provincial de Informática del Ministerio de Economía;

Que se adjuntó el título de Analista de Computación de Silvana Carolina Isabel RICA, otorgado por la Universidad Nacional de La Plata y el certificado de matrícula, expedido por el Colegio Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos Aires;

Que, por lo expuesto, corresponde otorgar a Silvana Carolina Isabel RICA la Bonificación Especial del ciento quince por ciento (115%) prevista en el artículo 2º del Decreto N° 8373/87 y sus modificatorios Decretos N° 2237/89, N° 4719/89 y N° 98/2022, conforme las previsiones de los artículos 10 inciso b) y 12 del Decreto N° 2625/24 y la Bonificación Especial por Función Informática conforme los artículos 2º, 8º y 9º del Decreto N° 2625/24;

Que ha tomado conocimiento la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Gobierno, la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público, dependiente de la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía, y la Asesoría General de Gobierno;

Que lo tramitado se funda conforme los términos del artículo 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS
EN EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 1º de marzo de 2025, la renuncia en el cargo de Directora Provincial de Informática, de Débora Iris FORTINI (DNI N° 29.158.812, Clase 1981), cuya designación fuera dispuesta por la RESO-2024-290-GDEBA-MECONGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Requerir, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, a Débora Iris FORTINI (DNI N° 29.158.812, Clase 1981), de corresponder, la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), la que deberá ser entregada en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal ante el Ministerio de Economía, conforme a lo establecido en el artículo 27 inciso c) del Decreto N° 593/22, reglamentario de la Ley Orgánica del IOMA para su posterior remisión a dicho Instituto.

ARTÍCULO 3º. Designar, a partir del día 1º de abril de 2025, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, en el cargo de Directora Provincial de Informática, a Silvana Carolina Isabel RICA (DNI N° 18.283.820, Clase 1966), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Otorgar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, a partir del día 1º de abril de 2025, a Silvana Carolina Isabel RICA (DNI N° 18.283.820, Clase 1966) la Bonificación Especial del ciento quince por ciento (115%) prevista en el artículo 2º del Decreto N° 8373/87 y sus modificatorios Decretos N° 2237/89, N° 4719/89 y N° 98/2022, conforme las previsiones de los artículos 10 inciso b) y 12 del Decreto N° 2625/24 y la Bonificación Especial por Función Informática conforme los artículos 2º, 8º y 9º del Decreto N° 2625/24.

ARTÍCULO 5º. Registrar, notificar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.